



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Juicio rápido sobre delito leve 603/2017.

D.^a Consuelo Carbajo Domingo, Letrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio rápido sobre delito leve n.º 603/17 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo contienen el siguiente contenido adaptado a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 603/2017.

Sentencia n.º 91/17

En Oviedo, a 27 de marzo de 2017.

Vistos por la Sra. Dña. M.^a del Carmen Blanco Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de esta localidad, los autos de Juicio Inmediato por Delito Leve 603/17, incoados por hurto, en los que figura como denunciante don Jaime González Espina, como perjudicado la entidad El Corte Inglés y como denunciado don Iosif Alexandru Piri; siendo parte en las actuaciones el Ministerio Fiscal.

Esta resolución no es firme, y contra ella puede interponerse Recurso de Apelación en ambos efectos antes la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Oviedo, en los 5 días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Iosif Alexandru Piri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, expido la presente.

En Oviedo, a 19 de abril de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-05025.